

# **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**Nº LA-920037993-E5-2022**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA  
ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA**

**INDICE**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº LA-920037993-E5-2022**

**PRESENTACIÓN**

.....	<b>3</b>
<b>GLOSARIO</b> .....	<b>4</b>
<b>1.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</b> .....	<b>5</b>
1.1.- DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.....	5
1.2.- PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	5
1.3.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.....	5
1.4.- IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOSBIENESA ENTREGAR.....	5
1.5.- DEVOLUCIONES. ....	6
1.5.1.- CASOS DE RECHAZO. ....	6
1.6.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. ....	6
<b>2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.</b> .....	<b>6</b>
2.1.- LUGAR DE CONSULTA DE LA CONVOCATORIA. ....	6
2.2 REGISTRO PREVIO DE LICITANTES Y REVISIÓN PRELIMINAR .....	7
<b>3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN</b> .....	<b>7</b>
3.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.....	7
3.2.- GARANTÍAS. ....	8
3.2.1.- DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ....	8
3.2.2.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS. ....	8
3.3.- PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR. ....	8
3.3.1 DEL LICITANTE.....	9
3.3.2 DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.....	9
3.4.- PROPOSICIONES. ....	9
3.4.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS IMPRESOS.....	9
3.4.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.....	10
3.4.3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	10
3.4.3.1.- PROPOSICIONES TECNICAS.....	10
3.4.3.2.- PROPOSICIONES ECONOMICAS .....	12
3.5.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA.....	12
3.5.1.- PROCEDIMIENTO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA. ....	12
3.6.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: .....	13
3.6.1 REGISTRO DE ASISTENCIA DE LICITANTES. ....	14
3.6.2 APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS .....	14

3.7.-	<b>FALLO DE LA LICITACIÓN</b> .....	14
3.7.1.-	<b>ACTAS.</b> .....	15
4.-	<b>ASPECTOS ECONÓMICOS.</b> .....	15
4.1.-	<b>CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN</b> .....	15
4.1.1-	<b>ANTICIPOS.</b> .....	15
4.2.-	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b> .....	16
4.3.-	<b>PATENTES Y MARCAS</b> .....	16
4.4.-	<b>PRECIOS</b> .....	16
5.-	<b>CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.</b> .....	16
5.1.-	<b>EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS</b> .....	16
5.2.-	<b>EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS</b> .....	17
6.-	<b>FIRMA DE LOS CONTRATOS.</b> .....	17
7.-	<b>MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.</b> .....	18
7.1.-	<b>A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION</b> .....	18
7.2.-	<b>A LOS CONTRATOS.</b> .....	18
8.-	<b>DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES.</b> .....	18
9.-	<b>SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y RESCISIÓN DE CONTRATOS.</b> .....	19
9.1.-	<b>SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.</b> .....	19
9.2.-	<b>CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.</b> .....	19
9.3.-	<b>DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.</b> .....	20
9.4.-	<b>RESCISIÓN DE CONTRATO.</b> .....	20
10.-	<b>INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.</b> .....	20
10.1.-	<b>INCONFORMIDADES.</b> .....	20
10.2.-	<b>CONTROVERSIAS.</b> .....	20
10.3.-	<b>SANCIONES.</b> .....	20
A)	Por no firmar los contratos. ....	21
B)	Por no cumplir con las obligaciones contractuales. ....	21
C)	Por proporcionar información falsa.....	21
10.4.-	<b>PENAS CONVENCIONALES.</b> .....	21
10.4.1.-	<b>POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.</b> .....	21
11.-	<b>SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.</b> .....	22
12.-	<b>NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTA CONVOCATORIA PODRÁN SER NEGOCIADAS.</b> .	22
	<b>ANEXOS</b> .....	23

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022**

**" ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA "**

**P R E S E N T A C I Ó N**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022** para la adquisición de Mobiliario para Escuelas y Equipo de Oficina través de la Dirección Administrativa dependiente de la Oficialía Mayor. Dicho procedimiento se llevará a cabo bajo la siguiente:

**C O N V O C A T O R I A D E**

**L A L I C I T A C I O N**

**N° LA-920037993-E5-2022**

## GLOSARIO

Para efectos de la convocatoria de licitación, se entenderá por:

<b>CONVOCATORIA DE LICITACION:</b>	Este documento, el cual contiene el conjunto de disposiciones que regirán y se aplicarán en este procedimiento de licitación pública.
<b>BIENES:</b>	Los que son objeto de la presente licitación.
<b>COMPRANET 5.0:</b>	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
<b>CONTRALORÍA INTERNA:</b>	Órgano de control Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
<b>CONTRATO:</b>	El documento que formaliza y regula las obligaciones entre la convocante y el proveedor.
<b>LEY:</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. y sus reformas
<b>LICITANTE:</b>	Las personas físicas o morales que participen en la presente licitación pública.
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN:</b>	El sobre o los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes.
<b>PROVEEDOR:</b>	La persona física o moral con quien el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca celebre el contrato derivado de esta licitación.
<b>REGLAMENTO:</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado el día 28 de julio del 2010
<b>REMISIÓN:</b>	El documento oficial proporcionado al proveedor por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca que debe utilizar el proveedor para entregar el material requerido.
<b>SE:</b>	La Secretaría de Economía
<b>SFP:</b>	La Secretaria de la Función Publica
<b>CONVOCANTE:</b>	El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL****Nº LA-920037993-E5-2022****PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA****1.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, llevarán a cabo la adquisición Mobiliario para Escuelas y Equipo de Oficina. (Los bienes objeto de esta licitación serán asignados al proveedor adjudicado sin existir agente o comisionista intermediario)

**1.1.- DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.**

La relación de los bienes es para cubrir las necesidades del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Cabe aclarar que las descripciones y presentaciones de los bienes, objeto de la presente licitación, corresponden a las necesidades del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

**1.2.- PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

El proveedor deberá entregar al 100% los bienes a **más tardar el 23 de agosto de 2022**, los contratos podrán modificarse a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no otorgará prórroga alguna en caso de retraso en las entregas de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.

**1.3.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega física de los bienes que se relacionan en el **Anexo 2** la realizará el proveedor en el lugar de destino convenido Almacenes del Instituto, **el proveedor deberá entregar el 100% los bienes a partir de la firma del contrato** y a más tardar el día **23 agosto de 2022**, en los almacenes que designe la Unidad de Recursos Materiales y Servicios ubicado en ubicada en calle Rayón, N° 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- A) En su caso y con el propósito de facilitar la entrega de los bienes en el lugar señalado en el párrafo anterior, los licitantes deberán considerar los requisitos de entrega, mismos que se detallan en el Anexo 15 de convocatoria de licitación.
- B) El día de la entrega de los bienes el proveedor presentará la factura encalle Rayón, No 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para su revisión por personal autorizado y que proceda su trámite de pago correspondiente.
- C) Posterior a la revisión documental, el personal autorizado por El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca realizará la inspección a los bienes (revisión física), siendo necesario que el proveedor presente legible y completa copia de los documentos requeridos en el Anexo 15 de convocatoria de licitación para su análisis.
- D) El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no aceptarán entregas parciales de los bienes.

**1.4.- IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR.**

En el caso de resultar con adjudicación el proveedor deberá cumplir con lo siguiente:

- A) Identificar los bienes de acuerdo al anexo 2 lista de bienes y especificaciones técnicas, número de contrato, número de licitación.
- B) Empacar y embalar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y el almacenaje.
- C) Entregar en la presentación requerida y en el plazo y lugar establecido en el punto 1.2 y 1.3 de convocatoria de licitación.

Bajo su responsabilidad, transportar los bienes hasta el lugar señalado en convocatoria de licitación y en el contrato como lugar de destino convenido. Los bienes deberán estar asegurados hasta su entrega total en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios "Departamento de Almacén".

- D) Los bienes a entregar serán de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo 2 lista de bienes y especificaciones técnicas de la presente licitación.

### **1.5.- DEVOLUCIONES.**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca en caso de errores en los bienes que no coincide algunas de las características de algún bien, por causas imputables al proveedor y dentro del período, haciéndose válida la garantía por incumplimiento en la entrega de los bienes.

#### **1.5.1.- CASOS DE RECHAZO.**

Si durante el proceso de inspección física por atributos de los bienes, éstos presentan algún motivo de rechazo, como serían: falta de identificación del bien, entre otros, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no aceptará la reposición de los bienes correspondientes o bien de los endosos.

### **1.6.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

Visita a las instalaciones de los licitantes. **(NO APLICA)**

### **2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.**

Podrán participar las personas físicas y morales cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes requeridos. Los licitantes que deseen participar únicamente podrán presentar sus proposiciones técnicas y económicas de manera PRESENCIAL y de forma impresa y en el domicilio indicado en estas bases y deberán cubrir los siguientes requisitos, además de lo señalado en el punto 3.4:

- A) Ser personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.
- A) La entrega de proposiciones de manera PRESENCIAL se hará en un sobre cerrado que contendrá las proposiciones técnicas y económicas, La documentación distinta a las proposiciones deberá de entregarse, dentro del sobre.
- B) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones de acuerdo al artículo 34 de la ley y 44 de su reglamento, siempre y cuando los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la ley, y cumplan con los siguientes aspectos:
  - a. Que alguno de los integrantes del grupo adquiera solamente un ejemplar de convocatoria de licitación.
  - b. Que celebren entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:
    - i. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales;
    - ii. Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
    - iii. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones en el procedimiento de licitación;
    - iv. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
    - v. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Y de acuerdo al artículo 44 del reglamento deberá cumplir con lo establecido en las fracciones;

**III.** En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este artículo se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

**IV.** Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación,

**V.** Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en el inciso a y b acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

## 2.1.- LUGAR DE CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria de la licitación estará a disposición para su consulta en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, ubicada en calle Rayón, N° 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En horario de 09:00 a 15:00 horas, en el teléfono 01 951 5130484, **los días 26, 27 y 28 de julio del 2022**, o en la liga <https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/licitaciones-convocatoria-y-bases/>

## 2.2 REGISTRO PREVIO DE LICITANTES Y REVISIÓN PRELIMINAR

El registro se llevará a cabo el día **5 de agosto del 2022, en un horario de 10:30 a 10:50 hrs, y la revisión preliminar** por lo menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio del acto de presentación de proposiciones, en calle Rayón, N° 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Por lo que se invita a los licitantes para que acudan a la revisión preliminar, el cual permitirá una mayor celeridad en el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior será optativo para los licitantes.

## 3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

### 3.1.- CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Junta de aclaraciones	29 de julio de 2022	12:00 horas	Calle Rayón, N° 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Registro de licitantes y revisión preliminar	5 de agosto de 2022	De 10:30 a 10:50 horas y la revisión hasta 30 minutos antes de dar inicio la apertura	Calle Rayón, N° 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2022	11:00 horas.	Calle Rayón, N° 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Acto de comunicado de fallo de la licitación	11 de agosto de 2022	11:00 horas	Calle Rayón, N° 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Formalización del contrato	12 de agosto de 2022	12:00 horas	Calle Rayón, N° 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



### 3.2.-GARANTÍAS.

#### 3.2.1.- DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por un importe del 10% del monto máximo del contrato adjudicado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme al texto del **ANEXO 12** de esta convocatoria, misma que será sujeta de validación para su aceptación y deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Estas fianzas, deberán contener los requisitos solicitados en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Oaxaca, siendo los siguientes:

##### 1) Requisitos:

- Número de póliza y su fecha de emisión.
- Nombre del fiado y del beneficiario.
- Monto y objeto de la garantía.
- Responsabilidad del fiador.
- Identificación o denominación del contrato y su fecha.
- Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal.
- Línea de validación.

2) Incluir dentro de su texto la siguiente leyenda “la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”.

3) Incluir la condición siguiente: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a solicitud del INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

Se le informa al concursante que resulte adjudicado, que las fianzas, deberá ser entregada en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios del IEEPO, edificio ubicado en Calle Rayón, No 811, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

A la entrega de la fianza referida en el párrafo anterior, le será sellada una copia para acuse de recibo.

En el caso de no cumplir con la presentación de estas garantías, el proveedor adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza correspondiente.

#### 3.2.2.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

Respecto de la garantía de cumplimiento de contrato, El IEEPO, a través de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, notificará a la afianzadora la autorización de la Secretaría de Finanzas para cancelar las fianzas correspondientes en el momento en que los proveedores demuestren haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en esta licitación y a satisfacción del IEEPO.

Ya que, para cancelar esta fianza, será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a solicitud de la dependencia o entidad solicitante.

Una vez finiquitadas en su totalidad las obligaciones estipuladas en los contratos que el IEEPO celebre, es obligación de éste tramitar ante la Secretaría de finanzas la liberación de las fianzas que los garantizan para lo cual el proveedor deberá presentar en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios del IEEPO, edificio ubicado en Calle Rayón, No 811, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, copia de la siguiente documentación:

1. Contrato adjudicado, (copia).
2. Entrada de Almacén de los bienes debidamente firmado, en su caso, la prórroga y/o modificación al contrato.
3. Si al realizar el finiquito resultan saldos a cargo del proveedor y éste efectúa la totalidad del pago en forma incondicional, el IEEPO, deberá liberar la fianza respectiva.

### **3.3.- PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR.**

El licitante con el objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar un escrito, según el Anexo 5 de esta convocatoria, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.

#### **3.3.1.- DEL LICITANTE.**

Clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además descripción del objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio-

#### **3.3.2.- DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**

Número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Previo a la firma del contrato, se solicitará la documentación referida en el Anexo 5, en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, a todos los licitantes que hayan sido adjudicados.

### **3.4.- PROPOSICIONES.**

La entrega de proposiciones se hará en un solo sobre cerrado que contendrán: las proposiciones técnicas y económicas. Respecto a la documentación complementaria deberá presentarse simultáneamente con las proposiciones técnicas. Se sugiere sea entregada por separado para su oportuna revisión en la fecha, horario y lugar establecidos en el punto **2.2 y 3.1** de esta convocatoria.

La proposición técnica y económica deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición

No se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería

#### **3.4.1.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

Las propuestas técnicas y económicas que se presenten serán recibidas por la Unidad de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a más tardar en la fecha, horario y dirección indicada en los numerales **3.1 y 3.6.2** de esta convocatoria, hora y fecha en que dará inicio el acto de presentación y apertura de las propuestas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado, según lo estipulado en el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, agotados dichos términos la convocante podrá a proceder a su devolución o destrucción.

La entrega de proposiciones se hará por escrito, en sobre cerrado que contendrá las proposiciones técnicas y económicas. Deberán indicar lo siguiente:

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca  
Oficialía Mayor  
Dirección Administrativa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA.

Que el sobre deberá de contener Las proposiciones técnicas y económicas, las palabras “no abrir antes de las **11:00 horas del día 5 de agosto del 2022.**

Indicar el nombre y la dirección del licitante.

Los licitantes entregaran junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de esta Ley en hoja membretada de la empresa, en formato libre.

Los concursantes deberán integrar dentro del sobre cerrado que contiene sus proposiciones técnicas y económicas, los archivos electrónicos por documento en PDF, que contenga la misma información presentada en forma documental, debiendo incluir todos los documentos que contiene el sobre cerrado (en dispositivo electrónico USB), solamente las propuestas técnicas y económicas (**ANEXOS 2, 8 y 9**) deberán presentarse también en formato *Word*, en apego al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet 5.0 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio del 2011, el no presentar este requisito no es causa de descalificación del licitante participante.

**INSTRUCCIONES GENERALES PARA REQUISITAR LOS FORMATOS INCLUIDOS EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACION PARA PREPARAR LAS PROPOSICIONES**

- Elaborar sus proposiciones técnicas y económicas en idioma español.
- Las proposiciones presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por RENGLON solicitados.
- Presentar sus proposiciones económicas en pesos mexicanos.
- Presentar sus proposiciones en precios fijos con el IVA desglosado.
- Evitar tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna proposición con estos supuestos no será considerada.
- Anotar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.
- Reproducir los modelos de los formatos anexos según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa licitante, conservando el mismo tamaño y distribución, con el propósito de facilitar la evaluación de los documentos.
- Indicar invariablemente en los espacios correspondientes el nombre o razón social del licitante.
- Todos los documentos deberán ser firmados por persona legalmente facultada.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria para la mejor conducción de los eventos.

**3.4.2.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Las proposiciones que deberán presentar los licitantes contendrán las proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado, los cuales deberán contener los documentos que enumeran en los siguientes puntos.

**3.4.2.1.- PROPOSICIONES TECNICAS**

La proposición técnica deberá contener la documentación complementaria que se señala como tal en esta convocatoria de licitación, a elección del licitante, podrá presentarse junto con la proposición técnica, como parte de las proposiciones técnicas.

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

- DOCUMENTO 1.-** Cédula de entrega de documentos, según el **Anexo 1** de esta convocatoria de licitación.
- DOCUMENTO 2.-** Copia de identificación vigente del representante facultado para suscribir proposiciones en este procedimiento.

Quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple, según **Anexo 11** de convocatoria de licitación, para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial (de preferencia credencial de elector, pasaporte). La falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solo entregue las proposiciones no será motivo de descalificación, pero solo podrá participar en calidad de oyente.

- DOCUMENTO 3.-** **Escrito en el que el firmante manifieste "bajo protesta de decir verdad"**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las proposiciones correspondientes, de acuerdo a su reglamento publicado el día 28 de julio del 2010. Para cumplir con este documento se deberá utilizar el **Anexo 5** de convocatoria de licitación. Anexando **original o copias certificadas por notario público del acta constitutiva y poder notarial de la empresa y sus reformas que acrediten la personalidad jurídica del licitante**
- DOCUMENTO 4.-** **Carta bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal de ésta**, de no encontrarse en los supuestos que establecen el artículo 50 de la Ley. Deberá presentar dicho documento conforme al Anexo 6 de esta convocatoria de licitación.
- DOCUMENTO 5.-** Los licitantes entregaran junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de esta Ley en hoja membretada de la empresa, en formato libre.
- DOCUMENTO 6.-** Declaración de integridad, en la que los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en papel membretado de la empresa y debidamente firmado.
- DOCUMENTO 7.-** Copia simple de la constancia de situación fiscal, registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social trámite digital con constancia impresa o afil-1 y tarjeta de identificación patronal.
- DOCUMENTO 8.-** Acreditamiento de la Personalidad, escrito en formato libre únicamente en original en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- DOCUMENTO 9.-** Domicilio para recibir Notificaciones, mediante escrito en formato libre únicamente en original deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito copia simple del recibo de energía eléctrica o telefónica.
- DOCUMENTO 10.-** Original del currículum empresarial incluyendo, capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos.
- DOCUMENTO 11.-** Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad en la que establezca la estratificación empresarial a la que pertenece
- DOCUMENTO 12.-** Original de un escrito en formato libre, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, en el que el concursante manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- DOCUMENTO 13.-** Original de un escrito en formato libre en el que el concursante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas (físicas o morales).
- DOCUMENTO 14.-** Original de un escrito en formato libre de conocimiento y aceptación de la convocatoria de la licitación pública nacional y de la de la junta de aclaraciones.

**DOCUMENTO 15.-** Manifiesto de no inhabilitación. El concursante presentará carta en original en formato libre en el que bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

**DOCUMENTO 16.-** Original del acuse de recibo de las muestras ofertadas.

**La omisión de alguno de estos documentos será motivo de descalificación del licitante**, circunstancia que se hará del conocimiento de los licitantes en el acta correspondiente a la presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Toda la documentación antes señalada, preferentemente deberá ser entregada en el orden indicado y debidamente encuadrada para una mejor conducción del procedimiento.

### **PROPOSICIONES TÉCNICAS**

La proposición técnica se integra de los documentos siguientes:

**DOCUMENTO 17.-** **Propuesta Técnica que contiene el listado de bienes y especificaciones técnicas**, debidamente requisitados y firmado de acuerdo al **Anexo 2** de esta convocatoria de licitación.

**DOCUMENTO 18.-** **PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:** Manifestación por escrito, en original y copia, en papel membretado de la empresa firmada bajo protesta de decir verdad, por el representante legal de la empresa, que la vigencia será de hasta la firma del contrato.

**DOCUMENTO 19.-** **ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.** - deberá acreditar un ingreso equivalente al 10% del monto total de su propuesta, mediante copia **simple** de su declaración fiscal anual 2021, la última declaración fiscal parcial de 2022, del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaria.

La omisión de alguno de los documentos solicitados en la Proposiciones Técnicas y Económicas será motivo de descalificación del licitante.

#### **3.4.3.2.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

Las proposiciones económicas, se integra de los documentos siguientes:

**DOCUMENTO 20.-** Proposiciones económicas por cada renglón, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el **Anexo 8** de esta convocatoria de licitación.

**DOCUMENTO 21.-** Resumen de proposiciones económicas, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el **Anexo 9** de la convocatoria. Este documento es para mejor conducción del evento.

**NOTA:** Se sugiere a los licitantes proteger con cinta adhesiva transparente la información que proporcionen en los **ANEXOS 8 y 9** relativa a precios unitarios, subtotales, totales. Se aclara que el no hacerlo, no es motivo para desechar las proposiciones.

**La omisión de alguno de los documentos solicitados en las Proposiciones Técnicas y Económicas, será motivo de descalificación del licitante.**

### **3.5.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA.**

El **día 29 de julio de 2022, a las 12:00 horas**, se llevará a cabo el evento de aclaración de dudas relacionadas con la presente convocatoria de licitación, en la Calle Rayón, No 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar **un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante en hoja membretada de la empresa en formato libre.

Las preguntas se recibirán a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

#### **3.5.1.- PROCEDIMIENTO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica, o usuario de la ropa contractual, objeto de la contratación; Podrán asistir las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesadas en asistir; Sin embargo, únicamente podrán formular aclaraciones los licitantes que hayan presentado el escrito, en el que expresen su interés en participar, mostrando al inicio del evento copia del mismo. A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, sin poder formular preguntas.

A) La asistencia a la o las Juntas de Aclaraciones a la convocatoria de licitación es optativa, se les cita con 30 minutos de anticipación al evento. Se informa a todos los licitantes que es importante que obtengan la copia del acta, ya que las modificaciones que se hagan, serán parte integrante de esta convocatoria.

B) El registro de los licitantes preferentemente se realizará 30 minutos antes de dar inicio al acto. Cabe hacer mención que los concursantes que lleguen a la hora señalada para el desahogo del acto podrán registrarse también en ese momento.

C) La asistencia al evento de aclaración, es de un sólo representante por empresa participante.

Los licitantes presentarán sus preguntas por escrito preferentemente a máquina, en papel membretado de la empresa y firmado por la persona que tenga facultades legales para ello, conforme al **ANEXO 10** de esta convocatoria de licitación, dichas preguntas se entregarán en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Calle Rayón, No 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de la publicación de la convocatoria, en el horario comprendido de las 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles y a más tardar veinticuatro horas previo al acto de la Junta de Aclaraciones, También podrán enviar sus preguntas y dudas vía correo electrónico a: [compranetiepo@hotmail.com](mailto:compranetiepo@hotmail.com) en formato .doc de Microsoft Word debiendo confirmar vía telefónica la recepción de las mismas en las fecha y horarios antes señalados. Teléfono 01951 51 30484.

Se recomienda que las preguntas se presenten por escrito, en el CD o memoria USB en formato *Word* y en los días previos a la Junta de Aclaraciones, con la finalidad de dar agilidad al evento. El medio físico en la que presente sus preguntas será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones correspondiente.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participaren la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante (requisitado conforme a la fracción V del artículo 48 del reglamento de la Ley), mismo que se presentará junto con las solicitudes de aclaración.

D) Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen en su caso los cambios que sufra la convocatoria, aclaraciones o interpretación que se dará a los puntos de las mismas la cual será firmada por los asistentes y se entregará el mismo día a los licitantes. Aquellos licitantes que no hayan asistido podrán obtener copia de la misma el mismo día, en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en el teléfono 01 951 51 30484 y en la página oficial del Instituto, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

E) Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen constarán en el acta correspondiente y serán leídas en voz alta, por servidores públicos del Instituto, documento que será considerados como parte integrante de la propia convocatoria de licitación.

### 3.5.2. DE LAS MUESTRAS A PRESENTAR:

En este proceso licitatorio es requisito indispensable para el análisis y valoración de las ofertas técnicas, la presentación de muestras físicas que coincidan con las características de los bienes descritos en la propuesta técnica presentada. Las muestras se entregarán debidamente identificadas y en su empaque original, mediante etiquetas donde se describa, el tipo de bien y la partida a la que corresponde, el número de concurso, así como los datos generales de la empresa.

Las muestras serán recibidas en el Almacén del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, ubicado en Hornos 111 Col Santa Lucia del Camino, propiedad del Instituto, **el día 3 de agosto en un horario de 10:00 a 15:00 horas**, debiendo presentar relación descriptiva de las mismas en hoja membretada del participante, escrita a máquina o en impresión de computadora, en la que se indique claramente el nombre

del proveedor, número del concurso y descripción del artículo, siendo que después de estas fechas la convocante no recibirá muestra alguna.

**EN EL PROCESO LICITATORIO DEBERÁ SER OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE TODAS LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE INTEGRAN CADA LOTE DE LAS PARTIDAS A OFERTAR, Y SE DESCARTARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE EN CASO DE NO PRESENTAR UNA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE INTEGRAN CADA LOTE O PARTIDA A OFERTAR O QUE ALGUNA DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS NO REUNA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.**

### 3.6.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

El evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevará conforme a lo establecido en la convocatoria pública de esta licitación y en estricto apego al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo a la reforma del 28 de mayo del 2009 en el DOF.

Con el propósito de agilizar el proceso licitatorio, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca recibirá las proposiciones y realizará la revisión preliminar de documentos distintos a la proposición técnica (documentación complementaria) en el periodo, horario y lugar establecidos en el punto 2.2 de esta convocatoria.

#### 3.6.1 REGISTRO DE ASISTENCIA DE LICITANTES.

Los licitantes interesados en participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones se podrán registrar en la lista de asistencia desde 30 minutos antes del evento en el lugar establecido en el punto 3.6.2 de esta convocatoria. El hecho de mostrar la identificación vigente de los licitantes asistentes, no los libera del requisito de entregar la copia fotostática requerida en el punto 3.4.2.1. **Documento 2.** Esto es optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

Los licitantes aceptan y se obligan a cumplir con las condiciones establecidas en convocatoria de licitación, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### 3.6.2 APERTURA DE PROPOSICIONES (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

**Tendrá verificativo el día 5 de agosto de 2022, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios ubicado en** Calle Rayón, No 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca ante la presencia de los representantes autorizados del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

A la hora antes señalada, será cerrado el lugar del evento y no se dará acceso a ningún licitante, así como la incorporación de algún documento.

La apertura de las proposiciones, se desarrollará de acuerdo al procedimiento siguiente:

- Se declarará el inicio del evento.
- Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido el mismo por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y el Reglamento. Se contará también con la participación de los licitantes que deseen asistir y los representantes de las áreas involucradas en las adquisiciones, así como el área solicitante.
- En este acto se realizará la revisión de la documentación presentada en las proposiciones.
- Se pasará lista de asistencia a los licitantes participantes.
- Se recibirán las proposiciones técnicas y económicas presentadas.
- Se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación, de conformidad con el artículo 35 de la Ley y su Reglamento, en el siguiente orden:
- Se dará lectura al total de proposiciones presentadas.
- De acuerdo con el artículo 35 fracción II de la Ley, entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la

convocante en la convocatoria a la licitación, rubricarán los Documentos **2, 3, 8 y 9**, Proposiciones técnicas y proposiciones económicas presentadas.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona física o moral que, sin haber adquirido la convocatoria de licitación, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del fallo dentro del plazo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley para la emisión del fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente de apertura de proposiciones, para efectos de su notificación.

Las proposiciones económicas de los licitantes serán analizadas con posterioridad por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, dándose a conocer, en su caso, hasta el fallo de la licitación, aquéllas que hubiesen sido aceptadas o desechadas como resultado del análisis efectuado.

La participación de los licitantes en los eventos referidos, será exclusivamente de un representante por empresa.

### **3.7.- FALLO DE LA LICITACIÓN**

En junta publica se dará a conocer fallo de la licitación, se emitirá el día **11 de agosto de 2022 a las 11:00 horas** de acuerdo con el dictamen elaborado para tal efecto, según lo dispuesto en el artículo 36, 36 Bis y 37 de la Ley, informando a los licitantes los motivos por los cuales no fueron elegidas sus proposiciones, en su caso. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación en sustitución de esta junta, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito, a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión y se pondrá a su disposición en Calle Rayón, No 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y en la página oficial del Instituto dentro de este mismo plazo con efectos de notificación.

#### **3.7.1.- ACTAS.**

Las o las actas de la junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo, al finalizar dichos actos se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido para efectos de su notificación en Calle Rayón, No 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por un término no menor de cinco días hábiles, y en la página oficial del Instituto; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

### **4.- ASPECTOS ECONÓMICOS.**

El licitante presentará sus proposiciones económicas en pesos mexicanos.

#### **4.1.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la documentación contable debidamente integrada y requisitada y, en su caso, realice el pago voluntario por concepto de pena convencional, según lo establecido en convocatoria de licitación en Calle Rayón, No 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en horario de 09:00 a 15:00 horas de Lunes a viernes, en el teléfono 01 951 5130850 previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

El trámite de pago lo realizara exclusivamente el departamento de almacén, el cual enviara las facturas y los documentos soportes a la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores para su pago presenten errores o deficiencias, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computarán para efectos del Artículo 51 de la Ley.

#### **4.1.1- ANTICIPOS**



En esta licitación no se otorgarán anticipos de pagos a proveedores.

#### **4.2.- IMPUESTOS Y DERECHOS**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca pagará el importe correspondiente del Impuesto al Valor Agregado, por lo que el proveedor en su oferta deberá indicar el costo desglosado de los bienes. Cualquier otro impuesto y derecho cubierto por el proveedor serán pagados de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

#### **4.3.- PATENTES Y MARCAS**

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al vender y suministrar los bienes adjudicados por el Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando al Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

#### **4.4.- PRECIOS**

- a. En pesos mexicanos, de acuerdo a la legislación monetaria vigente.
- b. Se cotizará por precio unitario. (renglón)
- c. Subtotal por partida o renglón completo o bien.
- d. Precio total de los bienes objeto de esta licitación.
- e. No se aceptarán proposiciones con escalación de precios.
- f. Las ofertas serán en precios fijos

#### **5.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.**

Para la evaluación de las propuestas y adjudicación, se aplicará el criterio binario, es decir, que la convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; y se adjudicará por partidas a los licitantes que cumplan los requisitos establecidos por la convocante y oferten el precio más bajo por partida.

Por lo que únicamente se considerarán a los concursantes que hayan cumplido de manera cuantitativa y cualitativa con la documentación solicitada también con lo solicitado en la convocatoria del concurso y coincida con sus propuestas y las muestras físicas requeridas, realizando la adjudicación de entre las empresas que cumplan técnica y administrativamente con la que presente la oferta económica más baja.

En caso de empate se aplicará lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la Ley.

##### **5.1.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

Para el análisis y determinación del cumplimiento de las proposiciones técnicas, se considerará la correcta presentación de los documentos solicitados en convocatoria de licitación. Aquellas proposiciones que no cumplan con estos requisitos serán desechadas, haciéndose del conocimiento de los licitantes el acta correspondiente.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los licitantes incluyendo sus muestras físicas correspondientes, así como los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación.

La convocante en cualquier momento podrá realizar visitas a las empresas del licitante para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los bienes ofertados en sus proposiciones. Si como resultado de la evaluación se comprueba que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en convocatoria de licitación, la convocante, podrá desechar las proposiciones correspondientes.

El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal del Instituto, para el desahogo de la evaluación.

La proposición técnica para las partidas o lotes ofertados debe describir el bien correspondiente con apego exacto a las características solicitadas en el **anexo 2** de la presente convocatoria de licitación. La falta de alguno de los requisitos motivará la descalificación de las proposiciones.

El incumplimiento en cualquiera de las especificaciones será motivo para que las proposiciones sean desechadas.

La adjudicación será por la totalidad de cada partida o lote, al precio más bajo por partida. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquella empresa cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

## **5.2.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

La adjudicación será por cada partida o lote al precio más bajo por partida.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante cuando no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 de la Ley.

Se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria de licitación

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los concursantes y los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de evaluación.

No se considerarán las proposiciones cuando el volumen ofertado en una partida determinado sea menor al 100% del total solicitado por la convocante.

Los concursantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria de licitación, serán descalificados.

La adjudicación es por partida o lote, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación.

## **6.- FIRMA DE LOS CONTRATOS.**

Para formalizar el contrato se utilizará el formato del Anexo 14 de convocatoria de licitación. Para tal efecto, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca entregará el contrato de la adjudicación en Calle Rayón, No 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El representante de la empresa con adjudicación, para la firma del contrato, deberá presentar copia certificada u original para su cotejo y copia simple para su archivo, de la documentación descrita en el Anexo 5, e identificación vigente (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial de Elector o Pasaporte).

El contrato se formalizará **el día 12 de agosto del 2022 a las 12:00 Horas**, en Calle Rayón, No 811, colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en la correspondiente resolución Miscelánea Fiscal para 2017 en su apartado número **2.1.31.**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, cuando realicen contrataciones por Adquisiciones de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, exigirán de los

contribuyentes con quien contraten por montos que excedan los \$300,000, sin incluir el I.V.A. la presentación del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT. Este documento se presentará en el **ANEXO 12** de esta convocatoria, en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato, lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción VI del Reglamento de Ley

El licitante adjudicado que no firme el contrato dentro del término estipulado, por causas imputables al mismo, se hará acreedor a las sanciones señaladas en los artículos 59 y 60 de la Ley y se podrá asignar a la siguiente respecto de la propuesta solvente más baja, siempre y cuando el diferencial de precios no sea superior al 10%.

## **7.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

### **7.1.- A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION.**

En apego al artículo 33 de la Ley, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, que no impliquen sustitución o variación sustancial de los bienes solicitados o la adición de otros distintos.

### **7.2.- A LOS CONTRATOS.**

A) Incremento hasta del 20% a los contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, de conformidad con el artículo 52 de la Ley. En estos casos se deberá presentar endoso de la fianza por la modificación, o en su caso, nueva fianza, a la entrega de la modificación misma.

En este supuesto se solicitará al proveedor la entrega de la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento, lo cual quedará estipulado en el convenio modificatorio respectivo.

B) Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca podrá modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato respectivo.

C) Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor, y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, esta podrá modificar los contratos a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. En caso de que el proveedor no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

## **8.- DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES.**

A) Se descalificará de toda la licitación a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- I. Que no cumpla con alguno de los requisitos o documentos obligatorios especificados en la convocatoria, o los que se deriven del evento de aclaración a la convocatoria.
- II. Que presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
- III. Cuando los licitantes omitan entregar uno o más documentos debidamente firmados, de los requisitos solicitados por la convocante.
- IV. Cuando presenten documentos donde se solicite "bajo protesta de decir verdad", y esta leyenda sea omitida en el documento, correspondiente o no se encuentren firmados autógrafamente dichos documentos.

- V. Cuando el licitante se encuentre en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- VI. La comprobación de que algún(os) proveedor(es) haya(n) acordado con otro(s) elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- VII. Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o suministro en sus instalaciones, para garantizar las cantidades proposiciones.
- VIII. Se descalificará en la partida que no se presente la muestra respectiva conforme a lo solicitado en bases o el acuse de muestra respectiva.

B) Se descalificará en los renglones (renglón completo) en que se origine la falta, a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- I. Cuando la propuesta presentada no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en la convocatoria (instructivos) y a la descripción y unidad de presentación de las partidas o renglones requeridas, relacionadas en el Anexo 2.
- II. Cuando los precios de las proposiciones económicas se presenten en moneda extranjera.
- III. Cuando se presenten proposiciones en idioma distinto al español.
- IV. Cuando el volumen ofertado en el servicio por el licitante, sea menor al 100% de la demanda total por partida solicitada por los el Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca.
- V. Serán descalificadas las proposiciones que presenten precios escalonados.
- VI. Cuando el licitante registre más de una propuesta por renglón.
- VII. Cuando presenten los formatos que se indican en la convocatoria con anotaciones diferentes a las solicitadas por el Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca.
- VIII. Cuando el licitante no acepte la corrección de su propuesta en los términos de su reglamento publicado el día 28 de julio del 2010.
- IX. Cuando no cumpla con las características mínimas solicitadas en el anexo 2 lista de bienes y especificaciones técnicas.
- X. El no cotizar el 100% la partida o lote del anexo 2 lista de bienes y especificaciones técnicas

## **9.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y RESCISIÓN DE CONTRATOS.**

### **9.1.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.**

**El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:**

- A) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- B) Por instrucciones de la secretaria de la Función Pública en uso de sus facultades conferidas en el artículo 70 de la Ley.

Con la debida oportunidad se avisará por escrito, a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca reciba la resolución que al efecto emita la secretaria de la Función Pública, previo aviso a los involucrados, se reanudara el procedimiento, pero solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

Recibida la notificación en la que la secretaria de la Función Pública ordene la suspensión, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca suspenderá todo acto relacionado con el procedimiento de contratación.

### **9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- A) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.

- B) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca.

Cuando se cancele la licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la licitación, el Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca, podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

### **9.3.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

**El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca podrá declarar desierta la licitación, cuando:**

- A) Vencido el plazo de registro de licitación ningún interesado las adquiera o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- B) Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria.
- C) Los precios no fueren aceptables para el Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca.

En el supuesto de que una o varias partidas se declaren desiertas cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria o sus precios no fueron aceptables, el Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación.

### **9.4.- RESCISIÓN DE CONTRATO.**

El Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca podrá rescindir administrativamente los contratos adjudicados en caso de incumplimiento a las obligaciones imputables al proveedor, en los términos y plazos del artículo 54 de la Ley.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso en el cumplimiento de las obligaciones, sino por otras causas establecidas en el contrato del Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca podrán iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

El Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

## **10.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

### **10.1.- INCONFORMIDADES.**

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, los participantes podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal Tel. 01800 3862466 o 0155 2000-3000 en los términos del artículo 65 del propio ordenamiento legal y su Reglamento.

En el caso de que el escrito de inconformidad no reúna los requisitos establecidos por la Ley, la Secretaría de la Función Pública se sujetará a lo dispuesto por el Artículo 17 A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Cuando sea el inconforme quien solicite la suspensión, éste deberá garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar, mediante fianza por el importe que fije la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 68 de la Ley y su Reglamento; Sin embargo, el tercero perjudicado podrá dar contra fianza equivalente a la que corresponda a la fianza, en cuyo caso quedará sin efecto la suspensión.

### **10.2.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de la convocatoria o de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales establecidos en la Ciudad de Oaxaca, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

### **10.3.- SANCIONES.**

La Secretaría de la Función Pública, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley, sancionará con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes, en la fecha de la infracción al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

**A) Por no firmar los contratos.**

Cuando los licitantes a quienes se les hubiere adjudicado contratos, injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen los mismos, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha en que se les notifique el fallo. Siendo obligación del proveedor el verificar que los contratos se signen dentro de este período.

Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de la Ley, respecto de dos o más dependencias o entidades

**B) Por no cumplir con las obligaciones contractuales.**

Cuando los proveedores no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que como consecuencia causen daños o perjuicios graves al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas.

**C) Por proporcionar información falsa.**

Los licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

La Secretaría de la Función Pública, para la imposición de las sanciones previstas en la Ley, notificará a la persona física o moral los hechos, presumiblemente constitutivos de la infracción, sujetándose en el procedimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**10.4.-PENAS CONVENCIONALES.**

La pena convencional se aplicará únicamente por no entregar los bienes en los tiempos de entrega solicitados en la convocatoria.

Con base en el artículo 53 de la Ley, la pena convencional que se aplicará será a razón de 0.5% sobre el monto total de los bienes no entregados por cada día natural de retraso a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes establecido en la convocatoria y en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero. El cálculo y la aplicación de esta pena serán a cargo del Departamento de Almacén, del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

En caso de incumplimiento por parte del proveedor, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca podrá rescindir administrativamente el contrato; en su caso, el procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo o el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante:

- Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación
- En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

**10.4.1.- POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.**

Cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca tendrá la facultad potestativa de rescindir el contrato.

En caso de rescisión, el monto de las obligaciones incumplidas corresponderá al 10 por ciento del total contratado.

**11.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, consultando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley y su reglamento de las disposiciones que de ella deriven y supletoriamente, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normas aplicables.

**12.- NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTA CONVOCATORIA PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley, bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria de licitación o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Oaxaca de Juárez Oaxaca, a 26 de julio del año 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. JULIO CESÁR CARBALLIDO RAMOS  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

**ANEXOS**



## ANEXO 1

## FORMATO PARA PRESENTAR LA CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

LUGAR Y FECHA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

No.	DOCUMENTO	REFERENCIA	PRESENTÓ	
			SÍ	NO

PROPOSICIONES.				
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA				
1	<b>DOCUMENTO 1.-</b> Cédula de entrega de documentos, según este anexo ( <b>Anexo 1</b> ).	3.4.3.1		
2	<b>DOCUMENTO 2.-</b> Copia de identificación vigente del representante facultado para suscribir la propuesta presentada en este procedimiento. En su caso, carta poder simple para participar en el acto de apertura de ofertas y original y copia de una identificación oficial (de preferencia credencial de elector, pasaporte).	3.4.3.1		
3	<b>DOCUMENTO 3.-</b> Datos que acreditan la personalidad jurídica del licitante, según el <b>Anexo 5</b> de la convocatoria de la licitación. Anexando <b>original o copias certificadas por notario público del acta constitutiva y poder notarial de la empresa y sus reformas que acrediten la personalidad jurídica del licitante.</b>	3.4.3.1		
4	<b>DOCUMENTO 4.-</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no existen impedimentos del licitante para participar en esta licitación, según el <b>Anexo 6</b> de esta convocatoria.	3.4.3.1		
5	<b>DOCUMENTO 5.-</b> Los licitantes entregaran junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de esta Ley en hoja membretada de la empresa, en formato libre	3.4.3.1		
6	<b>DOCUMENTO 6.-</b> Declaración de integridad del licitante, en los términos solicitados en el punto 3.4.3.1	3.4.3.1		
7	<b>DOCUMENTO 7.-</b> Copia simple de la constancia de situación fiscal, registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social trámite digital con constancia impresa o afil-1 y tarjeta de identificación patronal.	3.4.3.1		
8	<b>DOCUMENTO 8.-</b> Acreditamiento de la Personalidad, escrito en formato libre únicamente en original en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	3.4.3.1		

9	<b>DOCUMENTO 9.</b> -Domicilio para recibir Notificaciones, mediante escrito en formato libre únicamente en original deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito copia simple del recibo de energía eléctrica o telefónico.	3.4.3.1		
10	<b>DOCUMENTO 10.</b> -Original del currículum empresarial incluyendo, capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos,	3.4.3.1		
11	<b>DOCUMENTO 11.</b> -Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad en la que establezca la estratificación empresarial a la que pertenece	3.4.3.1		
12	<b>DOCUMENTO 12.</b> -Original de un escrito en formato libre, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, en el que el concursante manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	3.4.3.1		
13	<b>DOCUMENTO 13.</b> -Original de un escrito en formato libre en el que el concursante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas (físicas o morales).	3.4.3.1		
14	<b>DOCUMENTO 14.</b> -Original de un escrito en formato libre de conocimiento y aceptación de la convocatoria de la licitación pública nacional y de la de la junta de aclaraciones.	3.4.3.1		
15	<b>DOCUMENTO 15.</b> -Manifiesto de no inhabilitación. El concursante presentará carta en original en formato libre en el que bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública.	3.4.3.1		
16	<b>DOCUMENTO 16.</b> -Original del acuse de recibo de las muestras ofertadas.	3.4.3.1		

PROPUESTA TÉCNICA				
17	<b>DOCUMENTO 17.-Propuesta Técnica que contiene el listado de bienes y especificaciones técnicas</b>	3.4.3.1		
18	<b>DOCUMENTO 18.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> Manifestación por escrito	3.4.3.1		
19	<b>DOCUMENTO 19.- ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.</b> - deberá acreditar un ingreso equivalente al 10% del monto total de su propuesta	3.4.3.1		

PROPOSICIONES				
PROPUESTA ECONÓMICA				
20	<b>DOCUMENTO 20.-</b> Propositiones económicas por cada renglón, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el <b>Anexo 8</b> de esta convocatoria de licitación.	Anexo 8		
21	<b>DOCUMENTO 21.-</b> Resumen de proposiciones económicas, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el <b>Anexo 9</b> de la convocatoria. Este documento es para mejor conducción del evento.	Anexo 9		

<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:</b>
NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

## ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022

## “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA”

\_\_\_\_ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, PRESENTO MI PROPUESTA, CONFORME AL SIGUIENTE:

## PROPUESTA TÉCNICA LISTADOS DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>Lote de mobiliario para Preescolar, consta de:</b> 8 Mesa para preescolar 32 sillas de concha para preescolar. 1 Mesa para maestro 120cmx70cmx75 cm 1 silla para maestro.	Lote	124
2	<b>Lote de mobiliario para Primaria, consta de:</b> 18 mesas binaria primaria baja 36 sillas binaria primaria baja. 1 Mesa maestro -metal polipropileno 120cmx70cmx75 cm 1 silla para maestro	Lote	129
3	<b>Lote de mobiliario para secundaria, consta de:</b> 30 sillas de polipropileno con paleta. 1 Mesa maestro -metal polipropileno 120cmx70cmx75 cm. 1 silla para maestro.	Lote	63
4	<b>Lote de mobiliario para Telesecundaria, consta de:</b> 20 sillas de concha con paleta 1 Mesa maestro -metal polipropileno 120cmx70cmx75 cm 1 silla para maestro	Lote	72

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MESA PARA PREESCOLAR (APLICA EN LA PARTIDA 1

**Dimensiones:** Altura total 55.0 cm; cubierta 80.0 cm. de largo por 60 cm de ancho y 2.5 cm de espesor.

**Estructura:** La patas y el refuerzo central se deben fabricar con perfil de acero tubular de 1" (25.4 cm.) en lámina calibre 18. El marco perimetral se debe fabricar a base de 2 largueros y dos laterales de perfil de acero de 3/4" x 1 1/4", en lámina calibre 18. El marco perimetral y el refuerzo central llevarán barrenos para recibir pijas que sujetarán la cubierta a la estructura.

**Armado:** La unión de todos los elementos en todas sus caras metálicas en la estructura será de soldadura de cordón corrido, empleando el sistema M.I.G. (metal inerte gas) de micro alambre que no deja escoria, previamente

decapada. Todas las uniones de soldadura deberán ser suaves al tacto, evitando filos cortantes.

**Acabados:** La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200°C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se deben embutir regatones de plástico rígido (PVC) color negro.

**Cubierta:** Inyectada en Polipropileno de alto impacto, con esquinas redondeadas de 28 mm de radio, espesor de pared mínimo de 3.5 mm. y altura de 25 mm. en toda la cubierta y reforzada con múltiples nervaduras en la cara inferior con un espesor mínimo de 2 mm., llevará 12 nervaduras horizontales y 17 verticales de 2 cm. de altura. Por la cara posterior llevará 10 tetones circulares como mínimo de 2.4 cm. de diámetro y 2 cm. de altura con nervaduras de refuerzo alrededor, así como una perforación central cada uno que sirve para sujetar la cubierta a la estructura por medio de pijas. En la superficie superior llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x 1/4". La cubierta se inyectará en color naranja.

**Ensamblado:** La mesa se entrega totalmente armada.

**Empaque:** El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SILLA DE CONCHA PARA PREESCOLAR (APLICA EN LA PARTIDA 1

**Dimensiones:** Altura total de 55.0 cm; altura de asiento de 30.0 cm. Abertura de patas frontal 41.0 cm y apertura de patas lateral de 34.0 cm.

**Estructura:** Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 3/4" (1.9 cm), en calibre 18. Formada por dos aspillas en forma de "U" y dos redondos pulidos de 1/4" soldados a los lados de las aspillas como refuerzo. Dos piezas de soporte de lámina calibre 14 en forma de "z" de 81 x 200 mm troqueladas para unir las patas entre sí, llevando además 2 barrenos cada pieza para fijar la concha integral reforzada a la estructura, los soportes se unirán a la concha por medio de remaches tipo POP.

**Armado:** Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de micro alambre que no deja escoria, previamente decapada.

**Acabados:** La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se deben embutir regatones de plástico rígido (PVC) color negro.

**Asiento-Respaldo anatómico (concha o carcaza):** Se debe fabricar con polipropileno de alta densidad con aditivo antiestático, reforzada con múltiples nervaduras transversales y longitudinales, colocadas estratégicamente en los puntos sometidos a mayor esfuerzo, cuenta con transferencia térmica en el respaldo por efecto de su ventana triangular debidamente concebida. En la superficie frontal llevará una cavidad de 68 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 68 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x 1/4". Con aditivo antiestático texturizado en la cara expuesta color naranja.

**Ensamblado:** El asiento y el respaldo se deben unir a la estructura con remaches tipo "POP". Se debe entregar totalmente ensamblada.

**Empaque:** El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación del bien.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MESA PARA MAESTRO (APLICA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4

**Dimensiones:** Altura total 75.0 cm.; cubierta 120.0 cm. de largo por 70.0 cm. de ancho y 3.2 cm. de peralte.

**Estructura:** Patas en tubular cuadrado de 1 ¼" en lámina de cal. 18. El marco perimetral se debe fabricar a base de 2 largueros, 2 laterales y un central de Perfil de acero de 2" x 1" calibre 18, con ángulos perimetrales con barrenos de 7.9 mm. (5/16") para recibir pijas que sujetarán la cubierta a la estructura.

**Armado:** Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (Metal Inert Gas) de Micro-Alambre que no deja escoria, previamente decapada.

**Acabados:** La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 Regatones de plástico rígido del mismo color de la cubierta.

**Cubierta:** Se debe fabricar con Polipropileno de alta densidad con aditivo antiestático (nervaduras, enrejillado, venas, tetones y canal receptor con espesor mínimo de 3.0). La cubierta debe tener un espesor de pared mínimo de 4 mm. reforzada con 35 nervaduras centrales como mínimo en la cara inferior colocadas máximo a cada 7.5 cm. y de 2.2 cm. de altura, así como múltiples nervaduras de refuerzo con forma de media luna en todo el perímetro de la cara no expuesta ubicadas máximo a cada 2.4 cm. Contará con un canal-Receptor provisto con nervaduras de soporte en forma de enrejillado de 8 mm. de altura y dejando una altura libre de 1.4 cm. para recibir la estructura metálica y 24 tetones circulares de 2.3 cm. de diámetro y 2.2 cm. de altura con nervaduras de refuerzo alrededor, así como una perforación central cada uno que sirve para sujetar la cubierta a la estructura por medio de pijas con rondana integrada. El canto perimetral debe de ser boleado y la superficie expuesta deberá ser lisa mate. En la superficie superior llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x ¼". La cubierta se inyectará en color naranja.

**Ensamblado:** La mesa se entrega totalmente armada.

**Empaque:** El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SILLA PARA MAESTRO (APLICA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4

**Dimensiones:** Altura total de 76.5 cm, altura de asiento de 43.5 cm. Abertura de patas frontal 51.0 cm y apertura de patas lateral de 53.0 cm.

**Estructura:** Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (2.5cm), en calibre 18. formada por dos asnillas en forma de "U" y dos soleras de lámina calibre 14 con troquelado perimetral y central como refuerzo, soldadas a los lados de las asnillas como refuerzo. Se debe fabricar dos piezas de soporte de lámina calibre 14 en forma de "z" de 81 x 247 mm troqueladas para unir las patas entre sí, llevando además 2 barrenos cada pieza para fijar la concha integral reforzada a la estructura, los soportes se unirán a la concha por medio de remaches tipo POP.

**Armado:** Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de micro alambre que no deja escoria, previamente decapada.

**Acabados:** el acabado debe ser con pintura epóxica electrostática, horneada 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas de debe embutir regatones de plástico rígido (PVC) color negro

**Asiento-Respaldo anatómico (concha o carcaza):** Anatómica inyectada en polipropileno totalmente reforzada a través de múltiples nervaduras transversales y longitudinales, colocadas estratégicamente en los puntos sometidos a mayor esfuerzo, cuenta con transferencia térmica en el respaldo por efecto de su ventana triangular debidamente concebida. Fijación lateral sobre el asiento a base de 4 remaches "pop". Con aditivo antiestático texturizado en la cara expuesta color naranja. En la superficie frontal llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x ¼"

**Ensamblado:** El asiento y el respaldo se deben unir a la estructura con remaches tipo POP. Se debe entregar totalmente ensamblada.

**Empaque:** El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación del bien.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MESA BINARIA PRIMARIA BAJA (APLICA EN LA PARTIDA 2)

**Dimensiones:** de 100.0 cm largo por 40.0 cm ancho por 65.0 cm de altura total y 2.9 cm. de peralte.

**Estructura:** Las patas serán fabricadas totalmente con perfil de acero tubular de 1" (2.5 cm) en calibre 18. El marco perimetral se debe fabricar a base de 2 largueros y dos laterales de perfil de acero de 3/4" x 1 1/4" en lámina calibre 18, con barrenos pasados de 7.9 mm (5/16") para recibir remaches que sujetaran la cubierta a la estructura.

**Armado:** Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (metal Inert gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada y se deberán aplicar cordones continuos totalmente en las uniones de las patas a los largueros a excepción de la parte superior que recibe la cubierta

**Acabados:** La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200°C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se deben embutir regatones de plástico rígido (PVC) color negro.

**Cubierta:** Será inyectada en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm en toda la cubierta y reforzada con múltiples nervaduras colocadas estratégicamente en los puntos de mayor esfuerzo por la cara inferior, la cubierta con espesor mínimo de 3 mm y de 2.9 cm. de peralte. En la trascara contara con 8 lengüetas de fijación como mínimo del mismo material para ensamble al marco perimetral de la estructura. Terminada con aditivo antiestático texturizado en la cara expuesta en el color naranja. En la superficie frontal llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x 1/4".

**Ensamblado:** 8 remaches tipo "POP" aluminio acero. La estructura se entregara por separado de la cubierta. Las cubiertas se entregan en atados de 6 piezas.

**Empaque:** El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación del bien.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SILLA BINARIA PRIMARIA BAJA (APLICA EN LA PARTIDA 2)

**Dimensiones:** Altura total de 68.0 cm, altura de asiento de 36.0 cm. Abertura de patas frontal 41.5 cm y apertura de patas lateral de 45.5 cm.

**Estructura:** Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 3/4" (1.9 cm), en calibre 18. formada por dos aspillas en forma de "U". Se deben fabricar dos piezas de soporte de lámina calibre 14 en forma de "z" de 81 x 220 mm troqueladas para unir las patas entre sí, llevando además 2 barrenos cada pieza para fijar la concha integral reforzada a la estructura, los soportes se unirán a la concha por medio de remaches tipo POP.

**Porta útiles:** Se requiere parrilla porta útiles fija electro soldada fabricada con un "U" en acero redondo macizo de 3/8" (0.9 cm.) y 5 piezas de acero redondo de 1/4" (0.6 cm.) colocados a cada 5.0 cm. Los aceros redondos de la parrilla no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario.

**Armado:** Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.

**Acabados:** el acabado debe ser con pintura epoxica electrostática, horneada 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas de debe embutir regatones de

plástico rígido (PVC) color negro

**Asiento-Respaldo anatómico (concha o carcaza):** Anatómica inyectada en polipropileno totalmente reforzada a través de múltiples nervaduras transversales y longitudinales, colocadas estratégicamente en los puntos sometidos a mayor esfuerzo, cuenta con transferencia térmica en el respaldo por efecto de su ventana triangular debidamente concebida. Fijación lateral sobre el asiento a base de 4 remaches "pop". Con aditivo antiestático texturizado en la cara expuesta color naranja. En la superficie frontal llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x 1/4".

**Ensamblado:** El asiento y el respaldo se deben unir a la estructura con remaches tipo POP. Se debe entregar totalmente ensamblada.

**Empaque:** El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación del bien.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SILLA DE PALETA DE POLIPROPILENO (APLICA EN LAS PARTIDAS 3 Y 4

**Dimensiones:** Altura total de 78.0 cm.; altura de asiento de 45.0 cm., asiento de 40.0 cm. x 42.0 cm. y respaldo de 39.0 cm. x 27.0 cm., altura a la parte superior de la parrilla 20.0; abertura patas frontal exterior de 47.5 cm.; abertura patas lateral exterior de 54.5 cm.

**Estructura:** Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos aspillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo, un refuerzo posterior en tubular redondo de 19 mm (3/4") en lamina calibre 18.

Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.

Brazo-soporte: Se debe fabricar con dos piezas dobladas de forma especial con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Contara con dos piezas de lámina calibre 18 con múltiples perforaciones para sujetar la paleta a la estructura (de 300 x 75 mm y 185 x 75 mm)

**Portaútiles:** Se requiere parrilla portaútiles fija fabricada con un "U" en acero redondo macizo de 3/8" (0.9 cm.) y 5 piezas de acero redondo de 1/4" (0.6 cm.) colocados a cada 5.0 cm. electro soldada. La altura de la parrilla portaútiles es de 19.5 cm. del piso al centro del redondo de 3/8". Los aceros redondos no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario.

**Acabados:** La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo esfera de plástico combinado de 3.5 cm. de diámetro del color de los elementos.

**Asiento y Respaldo:** Inyectada en Polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático y de no marcado (NON BLUSH) texturizados antiderrapantes en la cara expuesta (Dos piezas separadas con forma anatómica) del color solicitado por la dependencia.

**Respaldo:** diseñado con 2 cavidades laterales para insertar al respaldo la estructura y ensamblado en la parte posterior con dos remaches tipo "POP" de ala corta con espesor de pared de 3.5 mm. con vena de refuerzo a manera de marco perimetral, cuenta con un asa en forma de rombo para facilitar el acomodo de la silla. En la superficie frontal llevará una cavidad de 68 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 68 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia impreso a selección de color y una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección. El inserto llevará 4 posiciones posteriores para fijación a la cubierta por medio de 4 piezas de pija fijadora pavonada 4-24 x 1/4"

**Asiento:** con canto perimetral en forma de semi rizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevara 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción de la estructura con remaches tipo "POP" y en la parte frontal una vena cajeada, 2 laterales frontales y 3 venas posteriores de refuerzo, el asiento con un espesor de 3.8 mm.



**Paleta:** Inyectada en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm. y de 50.0 cm. de largo por 45.0 cm. de ancho con un lado diagonal de 52 cm en la posición del usuario y 2.5 cm. de espesor perimetral con ranura portalápiz. Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior horizontales, verticales y en diagonal del mismo material. Con acabado texturizado en cara expuesta color negro.

**Ensamblado:** El asiento y el respaldo se sujetara a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero de forma posterior en el respaldo y por la parte inferior en el asiento. La paleta se debe fijar a la estructura con pijas del tamaño adecuado. La parrilla portaútiles se entregará debidamente protegida.

**Embalaje:** el adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bie requiere parrilla porta útiles desmontable electro soldada fabricada con un "U" en acero redondo macizo de 3/8" (0.9 cm.) y 5 piezas de acero redondo de 1/4" (0.6 cm.) colocados a cada 5.0 cm. Los aceros redondos donde se fija a las soleras no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
5	<p><b>Lote de Mobiliario complementario:</b></p> <p>79 sillas secretariales Operativa mecanismo sincro</p> <p>513 sillas apilables para maestro</p> <p>336 mesas para maestro.</p> <p>10 mesas de trabajo.</p> <p>489 pizarrones de 900 x 2400</p> <p>16 ventiladores de Torre de 36"</p> <p>61 libreros</p> <p>185 archiveros de 4 gavetas.</p>	Lote	1

#### SILLA SECRETARIAL OPERATIVA PARTIDA 5

- 1.-Mecanismo sincro de doble palanca.
- 2.-Tipo ergonómica con asiento y respaldo anchos, tapizada en pliana color negro, acojinada con espesor de 50mm en poliuretano 35kg/m3 con retardante a la flama.
- 3.-Base de estrella pentagonal de 5 puntas con rodajas dobles de 50mm de diámetro con giro de 360°.
- 4.- Sistema de elevación neumática a base de pistón.
- 5.- Mecanismo sincro con palanca para bloqueo/desbloqueo de reclinamiento y perilla para ajuste de altura en respaldo.
- 6.-Mecanismos en acero con palanca de accionamiento y bloqueo de pistón neumático.
- 7.-Respaldo tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.
- 8.- Dimensiones: Altura total al respaldo 90cm a 104cm, Altura total al asiento 44cm a 57cm; respaldo ancho 42 cm alto 38.5cm; asiento fondo 43cm Ancho 46 cm.

**SILLA APILABLE PARA MAESTRO PARTIDA 5**

- 1.- Estructura metálica soldada en una sola pieza con cordones de soldadura al carbón; fabricada en acero tubular elíptico de 15 x 30 en espesor calibre 16 con cuatro patas y dos refuerzos bajo el asiento en redondo de 3/4", estructura terminada en pintura electrostática horneada a 200°C con acabado en color negro mate.
- 2.- Asiento y respaldo fabricado en dos piezas separadas con diseño ergonómico en inyección de polipropileno en color negro con aditivo antiestático.
- 3.-Dimensiones del respaldo deben ser 46cm de ancho x 32cm de alto y debe llevar 2 insertos uno por cada lado del respaldo en la parte trasera del mismo para albergar el tornillo para su sujeción a la estructura, estos insertos deben ser elaborados por inyección y debe tener un diámetro de 3/4" por 0.5cm de profundidad, tornillo de ser pija de cruz cabeza de gota de 10 x 3/4"
- 4.-Dimensiones del asiento 46cm de ancho x 38.5cm de fondo y debe llevar 4 insertos dos por cada lado del asiento colocados en la parte inferior del mismo para albergar una tuerca inserto para su sujeción con tornillo a la estructura, estos insertos deben ser elaborados por inyección y debe tener un diámetro de 3/4" por 0.5cm de profundidad, la estructura debe llevar cuatro perforaciones para sujetar el asiento por medio de cuatro tornillos de 1" cabeza hexagonal de 7/16" con rosca de 1/4"
- 5.-Dimensiones generales (altura de asiento 44cm, altura total de silla 84.5cm) ancho total de silla incluyendo la estructura 52.5cm; fondo total de la silla incluyendo la estructura 52 cm con una tolerancia de +-5%,
- 6.-Regatones de polipropileno negro de alto impacto.

**MESA PARA MAESTRO PARTIDA 5**

- 1.-Dimensiones de 1.20m de frente X 0.60m de fondo X 0.75m de altura.
- 2.-Esquinas redondas con un radio de 50mm
- 3.-Terminada en madera de triplay de primera de 15mm de espesor melaminizado por ambos lados por laminado plástico de alta presión en color blanco, con acabado en cara y tras cara; la cubierta es protegida en sus 4 lados por cubre cantos perceptibles perimetrales de pvc anti golpes de 2mm de espesor en color blanco, aplicado con sistema termo adherible por medio de adhesivo termo fundible a alta temperatura, 201° c con acabado en aristas boleadas con perfil cuarto bocel para eliminar los filos. En la cubierta llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia (leepo) impreso a selección de color con una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección.
- 4.-Estructura soldada en una sola pieza por medio de cordones de soldadura al carbón.
- 5.-Patas en tubular cuadrado 1 1/4" X 1 1/4" en lámina de acero calibre 16, refuerzo perimetral superior en tubular rectangular de 1" X 2" en lámina de acero calibre 18, estructura terminada en pintura electrostática horneada a 200°C con acabado en color negro mate. La cubierta está fijada por diez pijas para madera a la estructura, la sujeción es a través de orejas de lámina. Regatones, cuatro regatones embutidos de polipropileno de alto impacto.

**MESA DE TRABAJO PARTIDA 5**

- 1.-Dimensiones de 2.00m de frente X 0.80m de fondo X 0.75m de altura.
- 2.-Esquinas redondas con un radio de 50mm
- 3.-Terminada en madera de triplay de primera de 15mm de espesor melaminizado por ambos lados por laminado plástico de alta presión en color precompuesto cenizo, con acabado en cara y tras cara; la cubierta es protegida en sus 4 lados por cubre cantos perceptibles perimetrales de pvc anti golpes de 2mm de espesor en color precompuesto cenizo, aplicado con sistema termo adherible por medio de adhesivo termo fundible a alta temperatura, 201° c con acabado en aristas boleadas con perfil cuarto bocel para eliminar los filos. En la cubierta llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia (leepo) impreso a selección de color con una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección.
- 4.-Estructura soldada en una sola pieza por medio de cordones de soldadura al carbón.

5.-Patas en tubular cuadrado 1 ¼"X 1 ¼"en lámina de acero calibre 16, refuerzo perimetral superior en tubular rectangular de 1 ¼" X 2 ½" en lámina de acero calibre 18, estructura terminada en pintura electrostática horneada a 200°C con acabado en color negro mate. La cubierta está fijada por diez pijas para madera a la estructura, la sujeción es a través de orejas de lámina. Regatones, cuatro regatones embutidos de polipropileno de alto impacto.

#### **PIZARRON PARTIDA 5**

**CARA:** Hoja de laminado plástico de alta presión en color blanco brillante acabado teflón especial, para pizarrón para no dejar fantasma, con acabado fenólico en la trascara del pizarrón para evitar deformación provocada por humedad con En la esquina superior derecha llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia (leepo) impreso a selección de color con una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección.

**SUSTRATO:** MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) rígido de 9 mm de espesor con las mismas dimensiones se adhiere al marco de aluminio por medio de pegamento de contacto de alta resistencia y múltiples remaches .

**MARCO:** Formado por un perfil de aluminio en forma de "U", DE ½" X .035" x ½" anodizado natural mate, en sus 3 lados con cortes a 45 grados evitando puntas expuestas y está sujeto al sustrato por medio de pegamento de contacto y remaches tipo pop.

**PORTAGIS:** borrador compuesto por un canal con las características del marco más un portaplumón integrado, es de aluminio anodizado natural mate, de una sola pieza a todo lo largo del pizarrón con medidas de 11x 14 x 39mm.

**ACABADO:** El pizarrón lleva 8 barrenos avellanados, 4 en su parte superior, 1 en cada lateral y 2 en su parte inferior, las esquinas unidas por medio de escuadra de lámina cal. 24 para evitar filos cortantes.

**ACCESORIOS:** 8 tornillos fijadores de 6.3 mm x 50.5 mm cabeza de cruz galvanizados y 7 taquetes de polipropileno de 6.3mm.

**EMPAQUE:** Se entrega en paquetes de dos piezas, protegidos con cartón corrugado en su perímetro y flejados, cara contra cara y hielo seco (unicel) entre ambas caras.

#### **VENTILADOR DE TORRE PARTIDA 5**

##### **CARACTERISTICAS:**

- Ventilador de torre digital con ionizador.
- Dimensiones de 36 pulgadas / 91.5 cm.
- Ventila de 11cm de ancho x 74.5 cm de alto.
- Gran estabilidad con una base de 27.8cm de diámetro
- Longitud de cable 1.85m
- Oscilatorio 90°,
- Controles por medio de botones en la parte superior del ventilador.
- Display de temperatura ambiente de luz LED.
- Pantalla digital o display de luz led; dimensiones de 7cm de altura por 10cm de ancho con indicador de temperatura ambiente, indicador de velocidad de la salida de aire en baja, media o alta. Indicador de funciones, normal, naturaleza o dormir, Temporizador de 1 a 12 horas.
- Color Negro
- Control remoto con dimensiones de 4cm x 8.5cm, con funciones de encendido/apagado, oscilación, modo normal, naturaleza o dormir, temporizador y ajuste de velocidad.
- Timer de 12 horas.
- Función swing.
- Excelente flujo de aire.
- Potencia 55 W

- Consumo de energía 41.2 wh
- El ventilador debe llevar una ranura en la parte posterior para guardar el control remoto.
- Empaque por pieza en una caja con dimensiones de 1.23m x .18m x 1.8m
- incluye manual de usuario

#### **LIBRERO PARTIDA 5**

Librero de cuatro entrepaños.

- 1.- Dimensiones de .80m de ancho x 1.90m de alto y .30m de profundidad
- 2.- Cubierta principal o superior de 0.80m x .30m en forma rectangular, terminado en tablero de madera industrializado de 16mm de espesor con densidad promedio de 660kg/m<sup>3</sup>, melaminizado por ambos lados en color blanco, es decir, con acabado en cara y trascara, con cubre cantos perceptibles perimetrales de pvc antigolpes de 2mm de espesor en color blanco, aplicado con sistema de termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura a 201° c y aristas boleadas con perfil cuarto bocel.
- 3.- Integra dos laterales rectos de 1.90m de altura x 0.30m de ancho, terminado en tablero de madera industrializado de 16mm de espesor con densidad promedio de 660kg/m<sup>3</sup>, melaminizado por ambos lados en color negro, es decir, con acabado en cara y trascara, con cubre cantos perceptibles perimetrales de pvc antigolpes de 2mm de espesor en color negro, aplicado con sistema de termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura a 201° c y aristas boleadas con perfil cuarto bocel.
- 4.- Los 4 entrepaños fijos van sujetos a los laterales rectos por medio de perno de madera de 8mm de diámetro aplicado con sistema 32, pegados con pegamento blanco para madera, los entrepaños son terminados en tablero de madera industrializado de 16mm de espesor con densidad promedio de 660kg/m<sup>3</sup>, melaminizado por ambos lados en color blanco, es decir, con acabado en cara y trascara, con cubre cantos perceptibles al frente de pvc antigolpes de 2mm de espesor en color blanco, aplicado con sistema de termo adherible por medio de adhesivo termo fundible de alta temperatura a 201° c y aristas boleadas con perfil cuarto bocel; cada entrepaño debe llevar una distancia de 33cm de claro para colocar libros, comenzando de abajo hacia arriba, solo el entrepaño superior tiene un claro de 43cm ya que alberga el faldón superior.
- 5.- El fondo o parte posterior del librero está fabricado en tablero de madera industrializado de 12mm de espesor con densidad promedio de 660kg/m<sup>3</sup>, melaminizado por ambos lados en color blanco, es decir, con acabado en cara y trascara, este va anclado al mueble por medio de clavillo tipo alfilerillo pegado con pegamento blanco para madera a todo el marco del fondo y al canto posterior de los entrepaños.
- 6.- El librero cuenta faldón superior de 10 cm de peralte por 80 cm de largo colocado al frente superior del librero, en este deberá alojarse en el costado lateral derecho una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo a base de inyección en poli estireno de 73mm de diámetro y 3mm de espesor, logotipo de la dependencia (leepo) impreso a selección de color con una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección.
- 7.- debe tener 4 canaletas metálicas tipo grapa "C" con rosca para alojar el nivelador de 1" terminado en polipropileno de alto impacto para compensar desniveles.
- 8.- Garantía de dos años sobre defectos de fabricación.

#### **ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS PARTIDA 5**

- 1.- Dimensiones frente 50cm, fondo 57cm, alto 140cm,
- 2.- Cubierta de 50cm X 57cm con las esquinas frontales boleadas a un radio de 4cm, terminada en tablero de madera industrializado de 28mm de espesor con densidad promedio de 660kg/m<sup>3</sup> (no engrosada), melaminizado por ambos lados en color precompuesto ceniza, con acabado en cara y tras cara; la cubierta es protegida con cubre cantos perceptibles perimetrales de pvc anti golpes de 2mm de espesor en color precompuesto ceniza, o al mismo color que la cubierta con vetas asemejando ser madera, aplicado con sistema termo adherible por medio de adhesivo termo fundible a alta temperatura, 201° c con acabado en aristas boleadas con perfil cuarto bocel para eliminar los filos.
- 3.- Estructura metálica soldada por medio de cordones de soldadura al carbón en una sola pieza (no ensamblada), patas en tubular cuadrado de 1" en lámina de acero calibre 18, con refuerzos laterales superiores en tubular rectangular de 2" X 1" en lámina de acero calibre 18, dos refuerzos inferiores hacia el ancho del archivero en perfil cuadrado de 1" en lámina de acero calibre 18; debe llevar refuerzo central frontal ubicado al centro y al frente del

archivero fabricado tubular cuadrado de 1" en lámina de acero calibre 16.

4.- El cuerpo o laterales son fabricados en tablero de madera industrializada de 16mm de espesor con densidad promedio de 660kg/m<sup>3</sup>, melaminizado por ambos lados en color negro, es decir, con acabado en cara y tras cara; las piezas laterales son protegida en sus cantos con cubre cantos perceptibles perimetrales de pvc anti golpes de 2mm de espesor en color negro, aplicado con sistema de termo adherible por medio de adhesivo termo fundible a alta temperatura, 201° c con acabado en aristas boleadas con perfil cuarto bocel para eliminar los filos. El cuerpo es ensamblado por medio de pernos de madera con estriado con un diámetro de 8mm, fusionado por medio de pegamento blanco para madera, el cuerpo del mueble debe sujetarse a la estructura por medio de 8 remaches y 4 orejas de lámina con tornillo para madera.

5.- Los 4 cajones son fabricados en tablero de madera industrializada de 12mm de espesor con una densidad promedio de 660kg/m<sup>3</sup> en su totalidad incluyendo el fondo del cajón, melaminizado por ambos lados en color blanco, es decir, con acabado en cara y tras cara; las piezas que componen al cajón son protegida en sus cantos con cubre cantos perceptibles perimetrales en acabado melamínico aplicado con sistema termo adherible por medio de adhesivo termo fundible a alta temperatura 201° c; cada cajón debe llevar sistema de archivo suspendido de pvc en perfil "H" para colgar carpetas, además debe llevar un separador central para devidirlas carpetas.

Las medidas del cajón son de 40.8cm de ancho por 50cm de fondo y 25cm de profunda.

6.- Frentes del cajón, se compone por 4 frentes de cajón con medidas de .325m alto x .45.8cm de ancho fabricados en tablero de madera industrializado de 16mm de espesor con densidad promedio de 660kg/m<sup>3</sup> melaminizado por ambos lados en color precompuesto cenizo o color gris con vetas, es decir, con acabado en cara y tras cara; los frentes de cajón son protegidos en sus 4 lados por cubre cantos perceptibles perimetrales de pvc anti golpes de 2mm de espesor en color precompuesto cenizo, al mismo color que que el tablero, con vetas asemejando ser madera, aplicado con sistema termo adherible por medio de adhesivo termo fundible a alta temperatura, 201° c con acabado en aristas boleadas con perfil cuarto bocel para eliminar los filos. Estos frentes deben estar sujetos a la parte frontal del cajón con adhesivo de contacto y con 4 tornillos asiendo un frente rígido que se compone por dos piezas, la del cajón y la del frente de cajón.

En el primer frente de cajón ubicado en el costado superior derecho llevará una cavidad de 73 mm de diámetro y 1.5 mm de profundidad con 4 barrenos pasados de 2/16" para colocar el logotipo. Inserto para logotipo inyectado en poliestireno de 73 mm de diámetro y 3 mm de espesor, en el frente del inserto llevará logotipo de la dependencia (leepo) impreso a selección de color con una capa de recubrimiento de plástico transparente para su protección.

7.- Correderas. Cada cajón debe contar una corredera de uso rudo, de extensión telescópica embalinada de extensión total Accuride Modelo: C3832B de 20" de largo con capacidad de carga de 46kg para cada cajón.

8.-Cerradura central de chapa intercambiable para el cierre de todos los cajones. colocada al frente del primer cajon

9.- Jaladoras visibles metálicas de 128mm

10.- regatones de polipropileno de alto impacto.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:**

NOMBRE:

\_\_\_\_\_

CARGO:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

## ANEXO 5

## FORMATO PARA PRESENTAR LOS DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

## Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

Dirección

(Nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL **PRESENCIAL** y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

<b>No. de licitación:</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA"
<b>Descripción:</b>	ADQUISICION DE BIENES
<b>Registro Federal de Contribuyentes</b>	
<b>Nacionalidad:</b>	

## a) Domicilio.

Calle y número:		Delegación Municipio:	o	
Colonia:		Entidad federativa:		
Código Postal:		Fax:		
Teléfonos:		Correo electrónico:		

## b) Acta constitutiva y sus reformas.

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			

## Relación de accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
-------------------	-------------------	-------------

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

**c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.**

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma del representante legal)

---

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

**NOTAS DEL ANEXO 5:**

I) Para el caso de presentar conjuntamente propuesta (asociación), en este formato deberán proporcionarse los datos solicitados en el punto 2 inciso E) de las presente convocatoria de licitación, especificando en el rubro que se trata de una "PROPUESTA CONJUNTA".

II) Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.

III) En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

## ANEXO 6

**FORMATO PARA ACREDITAR QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DEL LICITANTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

---

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

P R E S E N T E

\_\_\_\_\_ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022 **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA”**.

---

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 7  
(NO APLICA)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

---

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

P R E S E N T E .

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA", EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE MARZO DE 2000, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE OFERTA Y ENTREGARÁ MI REPRESENTADA EN DICHA PROPOSICIONES, BAJO LA(S) PARTIDA(S) NO(S). \_\_\_\_\_, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN MÉXICO Y CONTENDRÁ(N) UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 50 POR CIENTO, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

---

**NOTA:** EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE

## ANEXO 8

---

**FORMATO PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS POR PARTIDA**


---

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

P R E S E N T E .

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
 EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ Y EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN  
**PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA  
 ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA”**, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE  
 PROPOSICION ECONÓMICA:

Part	Descripción, Marca y Modelo	Unidad	Cantidad de Lotes	Precio Unitario del Lote	Total de la partida
1		Lote			
2		Lote			
3		Lote			
				Subtotal	\$
				I.V.A.	\$
				Total	\$

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ATENTAMENTE

<hr/> <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<hr/> <b>CARGO EN LA EMPRESA</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
---	----------------------------------	--------------------

## ANEXO 9

---

**FORMATO PARA PRESENTAR EL RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**


---

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

P R E S E N T E .

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL,** \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
 EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ Y EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN  
**PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA  
 ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA”,** ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE  
 PROPOSICION ECONOMICA:

Part	Descripción, Marca y Modelo	Unidad	Cantidad de Lotes	Precio Unitario del Lote	Total de la partida
1		Lote			
2		Lote			
3		Lote			
				Subtotal	\$
				I.V.A.	\$
				Total	\$

<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:</b>
NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

**ANEXO 10**  
**FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS**

---

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

**P R E S E N T E .**

**POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA”.**

PREGUNTAS
A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Pregunta 1.- Respuesta.-
B).- DE CARÁCTER TÉCNICO Pregunta 1.- Respuesta.-
C).- DE CARÁCTER LEGAL Pregunta 1.- Respuesta.-

**A T E N T A M E N T E**

<hr/> <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>
---

<hr/> <b>CARGO EN LA EMPRESA</b>
----------------------------------

<hr/> <b>FIRMA</b>
--------------------

## ANEXO 11

## FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER, EN SU CASO

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

P R E S E N T E

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD \_\_\_\_\_ EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_. POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022 “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA**”, CONVOCADA POR EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER</p>
---

<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER</p>
---

## T E S T I G O S

<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA</p>
--

<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA</p>
--

## ANEXO 12

## FORMATO PARA OTORGAR LA FIANZA

FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A F I A N Z A D O R A

SE OTORGA LA PRESENTE FIANZA ANTE, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA (O PERSONA FÍSICA) \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN LA CALLE NÚM. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ (SEGÚN CORRESPONDA), CON RFC: \_\_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS O COMPRA/VENTA) NÚM. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACION \_\_\_\_\_; SUSCRITO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ORGANISMO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ (O PERSONA FÍSICA) REPRESENTADA POR EL (LA) \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, CON UN IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) IVA INCLUIDO, RELATIVO A: \_\_\_\_\_ (MENCIONAR EL OBJETO DEL CONTRATO)

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II ÚLTIMO PÁRRAFO Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO NÚM. \_\_\_\_\_ Y SE HARÁ EFECTIVA CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DICHO INSTRUMENTO, O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL CITADO CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; C) QUE ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO, DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASÍ MISMO LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO LA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y SE HAYA COMUNICADO AL CONTRATISTA O PROVEEDOR, POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE"; POR LO QUE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; D) QUE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DEL FUERO FEDERAL CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE OAXACA, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLE. E) PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, POR SOLICITUD DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE GARANTIZA.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA \_\_\_\_\_ (FIRMAS DE AUTORIZACION)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO

**ANEXO 13  
(NO APLICA)**

**FORMATO PARA PRESENTAR LA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES**

---

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE GARANTIZAMOS LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-920037993-E5-2022 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA”, DURANTE EL PERIODO DE \_\_\_\_\_, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, EN DAR RESPUESTA INMEDIATA A CUALQUIERA DE LOS DEFECTOS POR PARTE DE LOS BIENES ENTREGADOS DE MI REPRESENTADA Y EN GENERAL GARANTIZAMOS EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y ME OBLIGO AL CAMBIO DEL BIEN TOTAL O PARCIAL (AMPLIA O LIMITADA DE CUERDO AL ANEXO 2 LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , AL MOMENTO QUE SE ME SOLICITE POR TELÉFONO O ESCRITO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA,

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

---

**NOTA:** Este documento se presentará al momento de entrega de los bienes, en el caso de resultar adjudicado.

**ANEXO 14**

**MODELO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA”, (LE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO)**



**ANEXO 15**  
**REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE BIENES**  
 HORARIO DE RECEPCIÓN DE 9:00 A 15:00 HRS.

DOCUMENTO	PRESENTAR ORIGINAL	COPIAS LEGIBLES	OBSERVACIONES
PARTIDA			
CONTRATO	SI	3	<b>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS Y EQUIPO DE OFICINA.</b>
FACTURA	SI	8	<b>FACTURAR DE ACUERDO AL CONTRATO ADJUDICADO Y/O PROGRAMA DE LA SIGUIENTE FORMA.</b>
ENTRADA DE ALMACÉN	SI	8	REQUISITAR DE ACUERDO AL CONTRATO Y FORMATO CORRESPONDIENTE. EL CUAL DEBERA DE CONTENER SELLO, FECHA NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA DE QUIEN RECIBE LOS BIENES TANTO EN LA FACTURA COMO EN LA REMISION ,
OFICIO DE PRORROGA	SI	3	EN CASO QUE SE REQUIERA
MODIFICACIÓN	SI	3	EN CASO QUE SE REQUIERA